

LIQUIDACION DE CREDITO ADICIONAL PARA SU APROBACION DENTRO DEL RADICADO 2016-00177-00

gloria maria atih​as baldovino <gloriaat​ihas@yahoo.es>

Vie 2/12/2022 10:51 AM

Para: Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Magdalena - Plato <j02pmpalplato@cendoj.ramajudicial.gov.co>



GLORIA MARIA ATIHAS BALDOVINO
ABOGADA

Señor

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE PLATO, MAGDALENA
E.S.D.**

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: VIVIANA MONTES HERNANDEZ Y/O DIAGNOSTILAB

DEMANDADO: ESE HOSPITAL 7 DE AGOSTO DE PLATO

RADICADO: 2016-00177-00

GLORIA MARIA ATIHAS BALDOVINO, identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en calidad de apoderado de la parte demandante, conocida de autos dentro del proceso de la referencia, con el respeto debido me permito presentar ante usted LIQUIDACION DE CREDITO ADICIONAL para su aprobación:

- CAPITAL \$13.000.000

- INTERESES AL 2.5% desde EL 17 DE JULIO DE 2022 HASTA 17 DE NOVIEMBRE DEL 2022. 4 MESES DE INTERESES ADICIONALES.

\$1.300.000

De usted,

GLORIA MARIA ATIHAS BALDOVINO

CC: 42.365.618 de Guaranda

T. P. No 94.970 del C. S. de la J.